

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros. Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado. Asimismo, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INFORMA QUE EL CORREDOR DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MEDIANTE CARTA DE NOMBRAMIENTO ES: CORPASE S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS, CON RUC 20512548050. ASIMISMO, SEGÚN LO INFORMADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS, LA COMISIÓN ES DEL 20%. LA CARTA DE NOMBRAMIENTO SERÁ ADJUNTADA A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS CORPASE SAC, PRECISA LO SIGUIENTE: EN CASO DE EXISTIR UN PORCENTAJE O MONTO FIJO DE COMISIÓN CONTEMPLADO A FAVOR DEL ASESOR/CORREDOR, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE SIRVA PRECISAR LO SIGUIENTE:

1. ¿SE PAGA EL ÍNTEGRO DE LA COMISIÓN ÚNICAMENTE AL ASESOR/CORREDOR NOMBRADO DESDE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO?
SÍ, EL PAGO DE LA COMISIÓN DEBE SER AL CORREDOR DESIGNADO DESDE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
2. DE DARSE UN CAMBIO DE ASESOR/CORREDOR DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO MENCIONADO EN EL PUNTO 1 PRECEDENTE:
 - A. ¿SE PAGA EL ÍNTEGRO DE LA COMISIÓN AL QUE TUVO NOMBRAMIENTO VIGENTE A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA?
ES CORRECTO, EL PAGO DE LA COMISIÓN DEBE SER PARA EL CORREDOR QUE TUVO NOMBRAMIENTO VIGENTE A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.
 - B. ¿SE PAGA EL ÍNTEGRO DE LA COMISIÓN AL QUE TUVO NOMBRAMIENTO VIGENTE A LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO?
EL PAGO DE LA COMISIÓN DEBE SER AL CORREDOR DESIGNADO A LA FECHA DE CONVOCATORIA.
 - C. ¿SE DIVIDE LA COMISIÓN ENTRE LOS DISTINTOS CORREDORES/ASESORES? DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, POR FAVOR INDICAR LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO A APLICAR.
NO
3. DE EXISTIR CAMBIO DE ASESOR/CORREDOR, LUEGO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, PERO ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:
 - A. ¿SE PAGA EL ÍNTEGRO DE LA COMISIÓN A QUIEN (ES) TUVO NOMBRAMIENTO VIGENTE HASTA ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS A LA PREGUNTA 2 ANTERIOR?
EL PAGO DEL ÍNTEGRO DE LA COMISIÓN ES AL CORREDOR QUE TUVO EL NOMBRAMIENTO A LA FECHA DE

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

General

0

no

16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONVOCATORIA.

B. ¿SE PAGA EL ÍNTEGRO DE LA COMISIÓN A QUIEN TUVO NOMBRAMIENTO VIGENTE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO?

NO, EL PAGO DEL ÍNTEGRO DE LA COMISIÓN ES PARA EL CORREDOR CON NOMBRAMIENTO VIGENTE A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.

C. ¿SE DIVIDE LA COMISIÓN ENTRE LOS DISTINTOS CORREDORES/ASESORES? DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, POR FAVOR INDICAR LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO A APLICAR.

NO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA LO SIGUIENTE: NO CONTAMOS CON NORMATIVA INTERNA QUE PROHIBA LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES EN PROCESOS DE SELECCIÓN SUJETOS A COBRANZA COACTIVA. ASIMISMO, CABE INDICAR QUE LOS IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA REALIZADA: ES VÁLIDA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CON FIRMA DIGITAL Y DE SER EL CASO GANADOR, TAMBIÉN ES VÁLIDA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO CON FIRMA DIGITAL. SIN EMBARGO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AMBAS PARTES DEBEN OPERAR O HACER USO DE LA FIRMA DIGITAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA LEY Nº 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES; QUE PARA TAL CASO LA UNIVERSIDAD SUSCRIBE CONTRATOS CON FIRMA MANUSCRITA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20517182673	Fecha de envío : 27/02/2025
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío : 12:20:48

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA LO SIGUIENTE: QUE DURANTE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, NO SE SOLICITARÁ OTRO QUE DETERMINE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SALVO LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, FACTORES DE EVALUACIÓN U OTRO QUE SE DEBAN PRESENTAR PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N°
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE.....

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA LO SIGUIENTE: EL TEXTO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEBE CONTENER LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA, DETALLANDO LA FECHA DE INICIO Y VENCIMIENTO, EL MONTO DE LA GARANTÍA EN NÚMERO Y LETRAS. ESTE ÚLTIMO DEBERÁ REDONDEARSE A DOS DECIMALES QUE NO SEA MENOR AL 10% DEL MONTO TOTAL. ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERARSE LO EXPUESTO EN EL NUMERAL 33.2 Y 33.3 DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY N° 30225 Y SU MODIFICATORIA MEDIANTE EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1444.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

El numeral 2.5 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA REALIZADA: ES VÁLIDA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CON FIRMA DIGITAL Y DE SER EL CASO GANADOR, TAMBIÉN ES VÁLIDA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO CON FIRMA DIGITAL. SIN EMBARGO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AMBAS PARTES DEBEN OPERAR O HACER USO DE LA FIRMA DIGITAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA LEY Nº 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES; QUE PARA TAL CASO LA UNIVERSIDAD SUSCRIBE CONTRATOS CON FIRMA MANUSCRITA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20517182673	Fecha de envío : 27/02/2025
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío : 12:20:48

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA LO SIGUIENTE: SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO EN LA SECCIÓN "FORMA DE PAGO" DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN; LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO MANTIENE SU VIGENCIA HASTA FINALIZADO EL PLAZO CONTRACTUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 149 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DS N° 344-2018-EF.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 8.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA QUE: LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEBE RENOVARSE Y MANTENERSE VIGENTE HASTA QUE SE HAYA CULMINADO EL PLAZO CONTRACTUAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 12:20:48

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD Y EL ÁREA USUARIA; PRECISA QUE LA UNIVERSIDAD NO ADEUDA PAGO DE PRIMAS POR UN PLAZO MAYOR A 90 DÍAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA. EL OEC PRECISA LO SIGUIENTE: SE ACEPTARÁN LAS PÓLIZAS DIGITALES, SIEMPRE EN CUANDO CONTENGA LAS FIRMAS Y CONTENIDO CORRESPONDIENTE PARA SU VALIDEZ. ASIMISMO, SE PRECISA LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA LA RECEPCIÓN: MESADEPARTES@UNSA.EDU.PE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20517182673	Fecha de envío : 27/02/2025
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío : 12:20:48

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA REALIZADA: SE ACLARA QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y DOCUMENTOS QUE LA CONTIENEN SE REALIZA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SEACE, MIENTRAS QUE LOS DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO PUEDEN SER REMITIDOS POR CORREO ELECTRÓNICO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. RESPECTO A LAS PÓLIZAS, ESTA CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 12.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO CONFIRMADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD Y EL ÁREA USUARIA; PRECISA EL INICIO DE LA VIGENCIA O COBERTURA. INICIO: 01 DE ABRIL DEL 2025 POR 365 DÍAS CALENDARIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20517182673	Fecha de envío : 27/02/2025
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío : 12:20:48

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA. EL OEC INDICA QUE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SERÁN ANEXADOS A LAS BASES INTEGRADAS EN FORMATO WORD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INDICADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS, PRECISA QUE SE PODRÁN ANEXAR LAS CLAUSULAS PERTINENTES, VIGENTES Y AUTORIZADAS POR LA SBS AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, SIEMPRE EN CUANDO NO CONTRAVENGA A LA COBERTURA CONTRATADA, EFICIENCIA DEL SERVICIO Y OBJETO PRINCIPAL DE LA PRESENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA QUE EL MONTO DE LA PLANILLA MENSUAL SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO ADJUNTO A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO "PLANILLA DE TRABAJADORES SCTR SALUD". ASIMISMO, EL MONTO DE LA PLANILLA ESTIMADA ANUAL FIGURA EN EL ANEXO 6 DE LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Detalle de los trabajos y puestos del personal a asegurar.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL ÁREA USUARIA, PRECISA QUE LOS DATOS SOLICITADOS FIGURAN EN EL ARCHIVO EXCEL "PLANILLA DE TRABAJADORES SCTR SALUD" ADJUNTO A LAS BASES DEL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en Excel con detalle de puesto y remuneración mensual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL ÁREA USUARIA, PRECISA QUE LOS DATOS SOLICITADOS FIGURAN EN EL ARCHIVO EXCEL "PLANILLA DE TRABAJADORES SCTR SALUD" ADJUNTO A LAS BASES DEL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA. EL OEC, SEGÚN LO INDICADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS, PRECISA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO ES RELEVANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20517182673	Fecha de envío : 27/02/2025
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío : 12:20:48

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** Proforma **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA LO SIGUIENTE: QUE LA PROFORMA DEL CONTRATO ES EMITIDO POR EL OSCE A TRAVÉS DE BASES ESTANDARIZADAS. EL MISMO QUE SE PERFECCIONARÁ CON LOS DATOS QUE PROVENGAN DE LAS BASES INTEGRADAS, OFERTA DEL POSTOR GANADOR Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA QUE LA CLAUSULA SEÑALADA SERÁ ELABORADA EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN "DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN" DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. ASIMISMO; EL OEC, SEGÚN LO CONFIRMADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD Y EL ÁREA USUARIA; PRECISA QUE EL INICIO DE LA VIGENCIA DEBERÁ SER DESDE LAS 00:00 HRS DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 Y FINALIZAR A LAS 23:59 DEL 31 DE MARZO DEL 2026.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Observamos la CLÁUSULA NOVENA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA QUE LA CLAUSULA SEÑALADA SERÁ ELABORADA EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN "FORMA DE PAGO" DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	12:20:48

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 5.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:37:48

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitamos al Órgano Encargado de las contrataciones se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 1. ASIMISMO, LA DECLARACIÓN JURADA DE CORREDORES DE SEGUROS (ANEXO N° 1) SERÁ ADJUNTADA A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 15:37:48

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

2. Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado y que éste sea incluido en la oferta económica a presentar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 27/02/2025
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío : 15:37:48

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará de únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 15:37:48

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 15:37:48

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 16:42:30

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al Comité de Selección confirmar que los plazos de avisos de siniestros son de acuerdo a ley, es decir 48 horas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS, PRECISA QUE LOS PLAZOS DE DECLARACION DE SINIESTROS SON DE ACUERDO A LEY.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	16:42:30

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al Comité de Selección considerar que la única información que podemos detallar en el reporte de siniestralidad es la siguiente:

Fecha de liquidación o facturación, Detalle de proveedor, Costo bruto de la atención, Diagnóstico.

No podemos brindar: Nombre del asegurado

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA REALIZADA. EL OEC, SEGÚN LO PRECISADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS, INDICA LO SIGUIENTE: LA ENTIDAD DEBE TENER LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LAS ATENCIONES REALIZADAS A SUS TRABAJADORES ASEGURADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 16:42:30

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección nos confirmen si en la planilla de asegurados solo se trata de maestros y/o cuales son los riesgos que lo conforman.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA. EL OEC, SEGÚN LO CONFIRMADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS, PRECISA QUE LA PLANILLA ADJUNTA A LAS BASES, CONTIENE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CÁLCULO DE LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825	Fecha de envío : 27/02/2025
Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío : 16:42:30

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Solicitamos al Comité de Selección enviarnos la planilla mensual y/o anual con el número de trabajadores, indicando puestos laborales, en formato excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 17.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825	Fecha de envío : 27/02/2025
Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío : 16:42:30

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Agradeceríamos al Comité de Selección enviar el detalle de atenciones de siniestros de SCTR Salud. (Se refiere a las atenciones médicas por tipo de beneficio: ambulatorio, hospitalario, emergencias, etc. por SCTR Salud y con algún identificador por afiliado; además considerando por cada siniestro el nombre de la clínica, diagnóstico o CIE10, fecha de la ocurrencia, fecha de la liquidación, el cliente y el beneficio pagado o monto de beneficio pagado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA. EL OEC, SEGÚN LO CONFIRMADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS, PRECISA QUE EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD ADJUNTO A LAS BASES INTEGRADAS, CONTIENE LOS DATOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825	Fecha de envío : 27/02/2025
Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío : 16:42:30

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección el reporte de siniestralidad SCTR Salud, debe ser de los últimos 5 años y con detalle de primas pagadas mensualizado. (Primas y siniestros pagados mes a mes por cinco años :2020-2021 ¿ 2022 - 2023 y 2024 año cerrado)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 34 Y 20.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 16:42:30

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al Comité de Selección enviar Excel con el resumen de los montos de asegurados declarados mes a mes por los últimos 12 meses.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA REALIZADA. EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 34 Y 20.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825	Fecha de envío : 27/02/2025
Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío : 16:42:30

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección enviar Excel con el resumen de las planillas declaradas de los últimos 12 meses (mes a mes)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA REALIZADA. EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 34 Y 20.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 16:42:30

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección enviar Excel con el resumen de las primas pagadas de los últimos 12 meses. (mes a mes)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA REALIZADA. EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 34 Y 20.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	16:42:30

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al Comité de Selección indicar número de asegurados de su última vigencia renovada, indicar mes renovado y el año (declarado de la última vigencia)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO CONFIRMADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS, PRECISA QUE LA ULTIMA VIGENCIA RENOVADA ES DE 544 ASEGURADOS Y CORRESPONDE A LA VIGENCIA DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2025.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 16:42:30

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al comité de Selección indicar nombre de agente / Bróker y porcentaje de comisión ofrecido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825	Fecha de envío : 27/02/2025
Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío : 16:42:30

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso alguna de las Entidades participantes cambia de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 2. ASIMISMO; EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS; PRECISA QUE EL PAGO DE LA COMISIÓN POR AGENCIAMIENTO SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA RESOLUCIÓN SBS N° 809-2019, REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS CORREDORES Y AUXILIARES DE SEGUROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825	Fecha de envío : 27/02/2025
Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío : 16:42:30

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al comité de Selección indicar si en la planilla cuentan con personal profesional de la salud. De contar con profesionales de la salud, se deberá confirmar la aplicación de las 3 dosis completas de la Vacuna contra de la COVID19.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA. EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL ÁREA USUARIA, PRECISA QUE SI CUENTA CON PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD EN LA "PLANILLA DE TRABAJADORES SCTR SALUD" ADJUNTA A LAS BASES; SIN EMBARGO, LA DATA DE DOSIS NO ES DE CARÁCTER RELEVANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	16:42:30

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al Comité de Selección descartar labores motorizadas. Si hubieran dichas labores indicar detalle de personal y sueldos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO CONFIRMADO POR EL ÁREA USUARIA, NO DESCARTA LABORES MOTORIZADAS. LOS DATOS DEL PERSONAL QUE CUMPLE ESTA LABOR SE DETALLA EN EL EXCEL ADJUNTO A LAS BASES "PLANILLA DE TRABAJADORES SCTR SALUD".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 16:42:30

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al Comité de Selección descartar labores de altura o instalaciones en altura. Si hubieran dichas labores indicar cuáles son las medidas de seguridad empleadas y hasta cuántos de altura están expuestos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO INFORMADO POR EL ÁREA USUARIA, PRECISA QUE SI EXISTEN SERVIDORES ADMINISTRATIVOS QUE REALIZAN LABORES EN ALTURA (SUPERIOR A 1,80 M), ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN ARTESANOS, AYUDANTES DE PINTURA, SOLDADORES, JARDINEROS, ASÍ COMO EL PERSONAL DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, SEGÚN SE DETALLA EN LA PLANILLA DE TRABAJADORES SCTR SALUD ADJUNTA A LAS BASES.

ASIMISMO, SE PRECISA QUE ESTE PERSONAL CUENTA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES, TALES COMO; ARNES, ANDAMIOS, LÍNEAS DE ANCLAJE CON AMORTIGUADOR DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 16:42:30

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al Comité de Selección confirme que la entidad no adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: NO

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 11.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 16:42:30

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes la fecha de vencimiento de su actual Programa de Seguros personales SCTR Salud.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: NO

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, SEGÚN LO CONFIRMADO POR EL ÁREA USUARIA Y EL CORREDOR DE SEGUROS; INFORMA QUE EL VENCIMIENTO DEL PROGRAMA ACTUAL DE SEGUROS SCTR SALUD ES EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 16:42:30

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan a indicar el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 17.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 16:42:30

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan a indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 17.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	16:42:30

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan a confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12 o 14 para realizar el cálculo de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 17. ASIMISMO; EL OEC, SEGÚN LO CONFIRMADO POR EL CORREDOR DE SEGUROS; ACLARA QUE LA PLANILLA MENSUAL DEBERÁ SER MULTIPLICADA POR DOCE (12) PARA EFECTOS DEL CÁLCULO DE LA OFERTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825	Fecha de envío : 27/02/2025
Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío : 16:49:11

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al Comité de Selección confirme en relación al ejecutivo que asista a la entidad, este deba ser de manera virtual, y/o absolver dudas por correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC, PRECISA QUE LA PRECISIÓN A LA CONSULTA REALIZADA, SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 5. REQUISITOS DEL SCTR, DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 19:51:32

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 19:51:32

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR. -

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INFORMA QUE NUESTRO CORREDOR DE SEGUROS, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA RECOGER Y ENTREGAR LAS DIFERENTES PÓLIZAS, ENDOSOS, DOCUMENTACIÓN, ETC. EN NUESTRO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE NOMBRAMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825	Fecha de envío : 27/02/2025
Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío : 19:51:32

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados. Por lo que, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de SEGUROS PERSONALES, como lo constituye la contratación del SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO ¿ SALUD; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación y de corresponder, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de SEGUROS PERSONALES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	19:51:32

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

SOBRE EL PAGO DE COMISIONES:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 41.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 27/02/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 19:51:32

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

SOBRE LA FORMA DE PAGO DE COMISIONES:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 2 Y 41.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	19:51:32

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

CONDICIONADO GENERAL Y CLÁUSULAS:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 16.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	19:51:32

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

HORARIO DE ATENCIÓN MESA PARTES ENTIDAD:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC PRECISA LOS DATOS SOLICITADOS: CALLE SAN AGUSTÍN N° 115, CERCADO, AREQUIPA, EN EL HORARIO DE 09:00 A 15:45 HORAS Y/O AL CORREO: MESADEPARTES@UNSA.EDU.PE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	19:51:32

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

SINIESTRALIDAD DETALLADA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 34.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	19:51:32

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: d) **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 5.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código : 20431115825	Fecha de envío : 27/02/2025
Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío : 19:51:32

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

ENTREGABLES

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita la emisión y entrega de la Póliza electrónica, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 12.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	19:51:32

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** no **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 21.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UNSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que realiza labor de riesgo (Cobertura Salud)

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	27/02/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	19:51:32

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC INDICA QUE LA PRESENTE CONSULTA FUE ABSUELTA EN LA CONSULTA 5.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null